

# Informe de Viabilidad Judicial

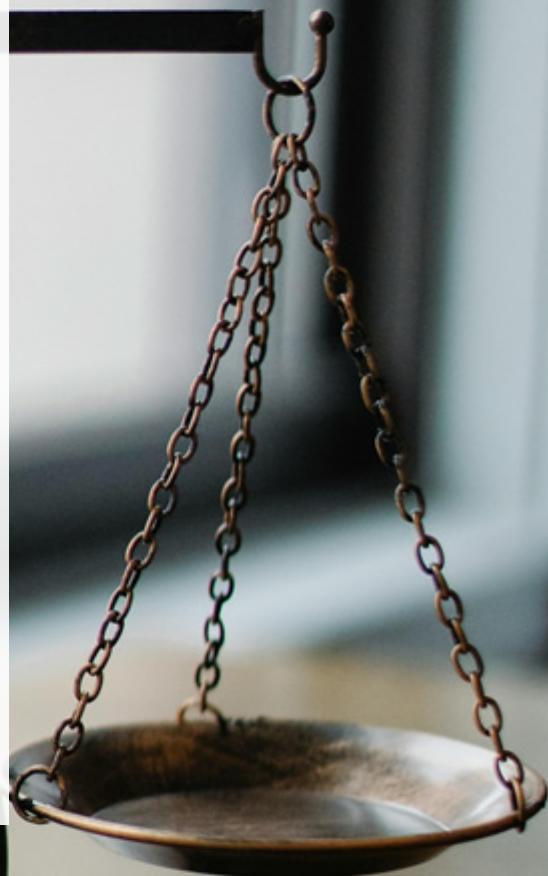
**Solicita:**

Cárnicas Ahmed Sc

**Contra:**

LECAR HARATEGIAK SL

10 SEPTIEMBRE 2024



# 1.- ANTECEDENTES

El presente informe ha sido redactado a petición de la acreedora solicitante en consideración a la información y documentos aportados por la misma y con la única finalidad de servir para valorar las expectativas y posibilidades de éxito de una reclamación judicial contra la deudora. Queda expresa y terminantemente prohibida su reproducción, difusión o divulgación, así como su uso para cualquier otra finalidad diferente de la indicada.

También a petición de **Cárnicas Ahmed Sc** (en adelante la ACREDITORA) hemos realizado una investigación en las principales bases de datos comerciales y financieras para emitir informe adjunto sobre la capacidad de pago y solvencia de la deudora.

## ORIGEN DE LA DEUDA:

Tanto parte acreedora, CÁRNICAS AHMED SC, como parte deudora, LECAR HARATEGIAK SL, se dedican al comercio de carne y productos cárnicos.

Durante el año 2023, la empresa deudora realizó una serie de encargos a la acreedora, la que manifiesta que tras efectuarse las correctas entregas de los mismos, la deudora mantiene pendiente de pago la cantidad actualmente reclamada.

## 2.- DATOS DE LA DEUDORA

- NOMBRE: LECAR HARATEGIAK SOCIEDAD LIMITADA
- NIF: B01857770
- ÚLTIMAS CUENTAS ANUALES DEPOSITADAS: 2021
- ADMINISTRADOR: LUIS MARIA LECANDA SANTAMARIA
- DOMICILIO SOCIAL: CALLE FRAY JUAN, 21 4º D. - BILBAO - 48013 - VIZCAYA

## 3.- DATOS DE LA DEUDA

Se reclama un importe total de 25.164,80 €, del que se ha recibido a cuenta la suma de 0,00 €, por lo que el importe reclamado es de 25.164,80 €, y que se desglosa en el siguiente listado:

Número	Fecha	Vencimiento	Total	Pagado
1 IMPAGADAS	12-11-2023	09-09-2024	25.164,80 €	0,00 €
			<b>25.164,80 €</b>	<b>0,00 €</b>

IMPORTE TOTAL DE LA DEUDA: **25.164,80 €**

Al tener la deudora condición de empresaria, procederá la adición de los intereses de demora correspondientes a las operaciones comerciales, así como gastos de gestión de cobro por importe de otros 40 €.

### Observaciones:

Debemos hacer las siguientes consideraciones con relación a la factura emitida nº 20231452 de fecha 3/12/2023 por importe de 891,58 €:

-El importe facturado aparece tachado, por lo que la parte acreedora deberá aclarar si la factura mencionada debe ser incluida en la reclamación actual.

## 4.- DOCUMENTACIÓN Y PRUEBA

La acreedora aporta la siguiente documentación habitual en el tráfico mercantil:

- Existe prueba de la existencia de una relación comercial previa entre las partes lo que refuerza la credibilidad del relato.
- El acreedor dispone de documentación suficiente en forma de albaranes para acreditar el cumplimiento de la prestación que le fue encargada mediante la prueba de su recepción por la parte deudora.

A continuación se listan los diferentes documentos **no facturas** aportados por el cliente:

Tipo de documento	Descripción
Comunicaciones	WHATSAPP INTERCAMBIADOS
Otros	DEVOLUCIONES BANCARIAS
Otros	Certificado Inicial de Reclamación
Otros	Certificado Final de Reclamación

No se aporta contrato ni documentación en la que conste acuerdo de precios. No obstante, la parte acreedora aporta una serie de conversaciones WhatsApp de las que se puede acreditar algunos encargos realizados, así como la existencia de una relación comercial entre las partes.

La secuencia de los hechos relatados por el acreedor resulta coherente con la documentación aportada, lo que añade un plus de credibilidad.

## 5.- VIABILIDAD DE LA RECLAMACIÓN JUDICIAL

Consideramos que la documentación contractual aportada por la empresa acreedora es **SUFICIENTE**. Se trata de documentos de los que habitualmente documentan los créditos o deudas de la clase de relación comercial existente entre acreedora y deudora. Por tanto, tiene encaje en lo previsto en el art. 812 LEC, por lo que permiten la presentación de demanda de juicio monitorio.

Con los datos que se nos han facilitado, establecemos el porcentaje de posibilidades de obtener una sentencia favorable en el **80 %**.

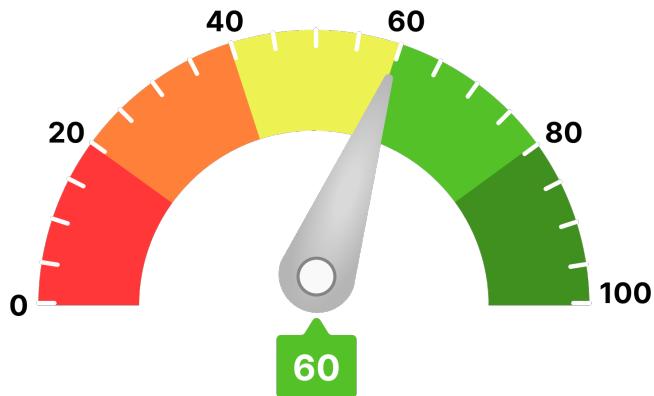
### MUY ACONSEJABLE DEMANDAR



## 6.- ANÁLISIS DE SOLVENCIA Y EXPECTATIVAS DE COBRO

### Resumen del Informe

#### VIABILIDAD DE COBRO



Para llegar a este valor, se han tenido en consideración parámetros como:

- Scoring de valoración de la compañía
- Comportamiento de pagos de la compañía
- Estimación de la probabilidad de que la empresa produzca impagos a proveedores
- Capacidad máxima de solvencia estimada y su comparativa sectorial
- Presentación anual de cuentas
- Otros relativos a la capacidad y conducta de pago de la deudora

Ha de indicarse que el análisis realizado se fundamenta y sustenta en los datos que el cliente ha entregado, así como los aportados por la compañía **AXESOR | MONITORIZA**, por lo que a este respecto **RedClaimer** se mantiene en la distancia sobre la veracidad o exactitud de los mismos, declinando cualquier responsabilidad derivada de la inexactitud, desactualización, error u omisión de los datos necesarios para redactar este informe.

## Resumen de riesgo

Constitución: 22/06/2020

**Estado:** Activa

**Fecha de Última Publicación BORME:**  
22/04/2021

## Acto de Última Publicación BORME: Nombramientos

CNAF-4632

**Descripción CNAE:** Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos

## Probabilidad de Impacto



## Probabilidad de impago empresarial **¡Elevado!**



Probabilidad de impago  
media sectorial  
**¡Moderado!**

### Riesgo MÁximo Aconsejado

## Empresa

0 €

## Capacidad Máxima de Solvencia

Empresa	Medio del sector y mismo tamaño
1.000 €	-

## Resumen de Comportamiento en Pagos

## AA.PP. y Entidades Financieras y Comerciales



Experian Bureau Empresarial (EBE)

**EBE® Núm. impagos: 1 Importe: 137 €**

Acuerdos de Refinanciación e Incidencias Judiciales y Administrativas	Núm.	Importe
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €

## Información Financiera

Información no disponible para la sociedad consultada

## Evolución Scoring axesor

Últimas 4 revisiones del scoring	Evolución	Fecha	Evento
23/05/24	■ Neutra	23/05/24	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
28/03/23	■ Negativa	28/03/23	Actualización de información relevante
07/11/22	■ Negativa	07/11/22	Revisión anual de la calificación por actualización de la información
17/09/22	■ Positiva	17/09/22	Primera calificación con los nuevos modelos axesor

## Probabilidad de Impago

Probabilidad estimada de impagos para los próximos 12 meses: **5,50 %** **Elevado Riesgo**

### Comparativa sectorial:

- CNAE: 4632 Comercio al por mayor de carne y productos cárnicos
- Tamaño: Desconocido
- Número de empresas con las que se realiza la comparativa: 1.803

Posición relativa respecto al sector: **■ Negativa**

Evolución de la empresa: **■ Neutra**

**5,50 %**

Probabilidad de impago empresarial  
**¡Elevado!**

**3,37 %**

Probabilidad de impago media sectorial  
**¡Moderado!**

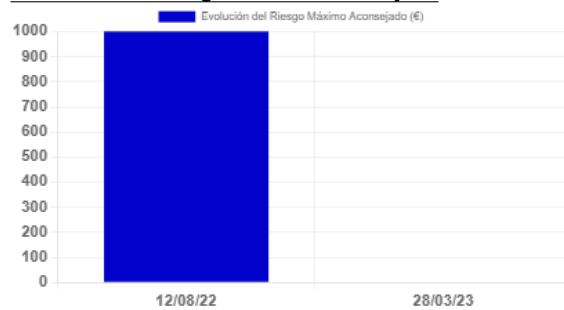
### Datos más relevantes

La probabilidad de que la sociedad incumpla sus obligaciones de pago en los vencimientos establecidos, estimada por nuestros modelos de calificación, es de un 5,497%.

En caso de que el impago llegase a suceder, la severidad de la pérdida dependerá de factores como la prontitud en el inicio de gestiones de recobro, de la existencia de documentos ejecutivos que soporten el crédito o la existencia de garantías o bienes libres de cargas a nombre del deudor. Por lo tanto, no debe interpretarse la probabilidad de incumplimiento únicamente como la pérdida de la totalidad del importe adeudado.

## Riesgo Máximo Aconsejado

### Evolución del Riesgo Máximo Aconsejado



El Riesgo máximo aconsejado del último año es de 0 €.  
La evolución es **negativa**.

### Comportamiento en Pagos

Impagos en EBE	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
Impagos registrados en EBE	1	137 €	17/02/2023	09/09/2024

Esta información ha sido obtenida a través de la consulta al fichero Experian Bureau Empresarial (EBE). Sólo puede ser utilizada para la finalidad de concesiones de crédito, seguimiento y control de los créditos. Esta información no se podrá incorporar a ninguna base de datos ni reutilizarla y no se podrá ceder o transmitir a terceros, copiar o reproducir.

### Detalle EBE

Tipo de Acreedor	Producto	Importe de las operaciones	Situación	Nº de impagados	Importe impagados	Fecha primer impago	Fecha último impago
UTILITIES	Telecomunicaciones	0 €	180< días entre 1er vcto. impagado y fecha de situación	1	137 €	17/02/2023	17/02/2023

### Incidencias Judiciales

Descripción	Número	Importe	Primera Referencia	Última Referencia
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO MERCANTIL	0	0 €		
INCIDENCIAS CON LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO CIVIL	0	0 €		
PROCEDIMIENTOS ANTE JUZGADOS DE LO SOCIAL	0	0 €		

## 7.- CONCLUSIONES

Este despacho de abogados ha analizado una serie de documentos, información y aclaraciones realizadas por el cliente, así como la solvencia de la DEUDORA.

Llegamos a la conclusión de que podría ser viable ejercer el derecho al cobro mediante la interposición de DEMANDA JUDICIAL.



Y para que así conste, emitimos este informe a requerimiento de la acreedora en Córdoba, a 10 de septiembre de 2024.

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Antonio Ruiz Texidó".

**Antonio Ruiz Texidó. Abogado colegiado nº 2.932**

Iltre. Colegio de Abogados de Córdoba.